

Woter ID

Requisitos de Identificación con
Fotografía para Votar en North Carolina



¿De qué Hable La Ley?

Ahora es necesario mostrar una licencia de conducir de North Carolina u otra identificación aceptada con foto (ver más abajo) para votar con una boleta regular debido a un dictamen del Tribunal Supremo de North Carolina.

Identificaciones Aceptadas

Licencia de conducir de North Carolina



- NO debe estar vencida O vencida desde hace un año o menos

Pasaporte de EE. UU. o tarjeta de pasaporte de EE. UU.



- NO deben estar vencidos O vencidos desde hace un año o menos

Documento de identidad de empleado de gobierno estatal o local o de escuela chárter aprobado por la NCSBE



- NO deben estar vencidos O vencidos desde hace un año o menos

Tarjeta de identificación con fotografía de votante de North Carolina (gratuita, expedida por una junta electoral del condado)



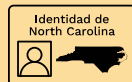
- El votante debe dar su nombre, fecha de nacimiento y los cuatro últimos dígitos de su número de Seguridad Social, y tomarse una foto

Tarjeta de identificación militar o de veterano expedida por el gobierno de EE. UU.



- Puede estar vencida o no tener fecha de vencimiento

Documento de identidad de no conductor del DMV de North Carolina



- NO debe estar vencida O vencida desde hace un año o menos

Licencia de conducir o documento de identidad de otro estado, District of Columbia o territorio de EE. UU.

- Solo si el votante se registró en North Carolina en los 90 días anteriores a las elecciones.
- NO debe estar vencida O vencida desde hace un año o menos

Carné de estudiante universitario aprobado por la NCSBE



- NO debe estar vencida O vencida desde hace un año o menos

Tarjeta de inscripción tribal



- Debe ser expedida por una tribu reconocida por North Carolina o por el gobierno federal

Tarjeta de identificación del programa de asistencia pública emitida por el gobierno de EE.UU. o el estado de North Carolina



- Puede estar vencida o no tener fecha de vencimiento

¿Qué Más Necesito Saber?

- **Un votante de 65 años o más puede utilizar una forma vencida de identificación aceptada si la identificación no estaba vencida para su 65 cumpleaños;** ¡es válida de por vida!
- **La dirección de su identificación no importa:** la ley dice que solo sirve para demostrar quién es, no dónde vive. (Asegúrese de que su registro electoral coincide con su dirección actual).
- **Los votantes que envíen su voto por correo ahora deberán incluir en el sobre de devolución de la papeleta (1) una fotocopia de su documento de identidad con fotografía o (2) un formulario de excepción de documento de identidad en el que indiquen que no pueden adjuntar una copia de su documento de identidad con fotografía.** Más información en: gotidnc.org.

NOTA – si olvidó traer su identificación con fotografía, puede votar con una papeleta provisional, y debe llevar una identificación aprobada a la junta electoral de su condado el día antes de que se certifiquen los resultados de las elecciones (día de escrutinio del condado, el segundo jueves después de los días de elecciones primarias y generales en 2024). Si no tiene un documento de identidad aprobado (ya sea para votar en persona o por correo), puede solicitar y completar un formulario de excepción de documento de identidad (también conocido como formulario de impedimento razonable) y votar en una papeleta provisional.



Vuelva a consultar las respuestas a estas preguntas y más información y recursos en www.gotidnc.org O llame a la línea de asistencia al votante al **888-687-8683**.

(Recurso actualizado en enero de 2024)

